

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
DB-10-06	Comisión de Servicio Público	1. Expediente no presentado para examen, falta de documentos importantes en los expedientes relacionados con las solicitudes de autorización radicadas por personas naturales o entidades jurídicas para la prestación de servicios públicos bajo la fiscalización y reglamentación de la Comisión, y tardanzas en la aprobación de dichas solicitudes.	Mediante la Orden Ejecutiva Núm. III notificada el 19 de junio de 2009, se ordenó que todo Certificado de Inspeccion tiene que ser completado adecuadamente en todos sus encasillados, en letra legible y debe contener las firmas tanto de la persona que recibe dicho documento, así como la del inspector o funcionario autorizado a realizar la inspeccion y la del Supervisor encargado de la Orden.	Cumplimentada.
		2. Certificados de Inspeccion utilizados por los inspectores que realizaban las inspecciones físicas de los vehiculos que no estaban firmados por el Supervisor o el Director de la Oficina Regional, y documentos relacionados con las polizas de seguros y con las liccencias de los operadores que no fueron localizado en los expedientes.	La Oficina de Auditoria Interna se mantiene evaluando el cumplimiento con las acciones tomadas por la gerencia de la CSP.	Cumplimentada.

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

		3. Controles inadecuados sobre los libros de recibos en blanco, ausencia de un registro de inventario perpetuo de los libros de recibos y funciones conflictivas asignadas a los recaudadores auxiliares.	Mediante la Orden Ejecutiva Núm. II-2009, se declaró que por el resto del cuatireño, se constituya debidamente y en funcionamiento una sesión permanente en Pleno de los Comisionados.	Cumplimentada.
		4. Deficiencias en las gestiones de cobro relacionadas con las regalías y los boletos de multas administrativas a los concesionarios y ausencia de un informe anual de las personas o entidades jurídicas que tuvieran deudas vencidas con la Comisión.	Mediante la Orden Ejecutiva Núm. I emitida el 18 de junio de 2009, se impartieron instrucciones a todo el personal para que no reciban solicitudes incompletas. Se ordenó que todas las solicitudes recibidas en la Comisión deben estar acompañadas con todos los documentos requeridos por Ley.	Cumplimentada.
		5. Desembolsos realizados del Fondo Especial de Regalías que no cumplieron con los propósitos de la Ley.	Se instruyó a empleados de la División de Finanzas para cumplir con el requerimiento.	Cumplimentada.

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

DA-12-42		1. Ausencia de normas y de procedimientos escritos para regular las operaciones relacionadas con la contratación de servicios profesionales y consultivos.	Se nombrará un comité para la redacción del procedimiento para la contratación de servicios profesionales y consultivos a tono con las leyes, cartas circulares y memorandos especiales.	No Cumplimentada.
		2. Incumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 18 y del Reglamento Núm. 33 relacionados con la remisión de contratos a la Oficina del Contralor de Puerto Rico.	En julio de 2011 se nombró una nueva Secretaria Confidencial y fue instruida sobre la importancia y responsabilidad de preparar y remitir todos los contratos a la Oficina del Contralo	Cumplimentada.
		3. Falta de cláusulas, documentos e información importantes en los contratos de servicios profesionales y consultivos, certificaciones no incluidas en los expedientes de contratos, y otras desviaciones de ley y de reglamentación relacionadas con los mismos.	El Asesor Legal ha sido instruido al respecto.	Cumplimentada.

